

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*NOTIFICACIÓN de 27 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de resolución de conclusión y archivo adoptada en el expediente de protección que se cita.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación de la Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha de 25 de noviembre de 2015, adoptada en el expediente de protección núm. 352-2008-00000291-1, al desconocerse el paradero de los padres de A.F., don Mbarek Fahmi y doña Fátima Morchachi, cuyo último domicilio conocido radica en Casablanca (Marruecos), se publica este anuncio por el que se acuerda:

1. Proceder a la conclusión y archivo del expediente de protección núm. 352-2012-00003851-1, dejando sin efecto las medidas de protección adoptadas sobre Ayoub Fahmi al haber cumplido la mayoría de edad.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 27 de noviembre de 2015.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será el determinante a los efectos de su notificación.»